

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|--------------------|--|---------|
| Nombre de la Empresa |  | Consorcio OMIA SKF | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3043350 |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0 | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| Larga Vigencia año 2023 | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 21/08/2023 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Acacías, Castilla La Nueva | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | | Líder Técnico | |
| Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 | Álvaro Antolínez Pastrana | | Eder Vargas | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|--|------------------|-------|---------|-------|---|---------------------------------------|-----------|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| SERVICIO ALQUILER DE CAMION GRUA SIN CHOFER SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO | Unidad | 4 | 0 | 4 | - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley 527 de 1999 y decreto 333 de 2014. Antes y Durante la ejecución de las actividades - Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Antes y Durante la ejecución de las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad: El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar | INGENIERIA ROVIL SAS | 830144430 | CASTILLA LA NUEVA | ODS 490001691 |

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio. - Se entregará un Informe final de recertificación y formato de inspección de los sistemas de protección contra caídas, sellados y firmados por persona calificada. - Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. Suministro de documentos como soat, seguros, licencia de tránsito, parafiscales, contrato de trabajo, ultimo mantenimiento del equipo. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada - Mantenimiento y Recertificación de Sistemas de Protección Contra Caídas líneas de vida Verticales y sistemas SRL en la Estación de Acacias y Castilla 2 en el departamento del

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Meta. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS A CONTINUACION DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS. ESPECIFICACION TÉCNICA: SERVICIO ALQUILER DE CAMION GRUA SIN CHOFRER SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 21 TONELADAS DE CAPACIDAD SIN CONDUCTOR Y SIN AYUDANTE, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO 24 HORAS LOS 07 DÍAS DE LA SEMANA, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CASTILLA) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO A EXEPCIÓN DEL COMBUSTIBLE (EL COMBUSTIBLE SERÁ ASUMIDO POR EL CONSORCIO OMIA-SKF). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPORTE DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPO.MOVILIZACIONES REALIZADAS ENTRE LOS CAMPOS DE LA GERENCIA CASTILLA A VILLAVICENCIO Y VICEVERSA PARA TRASLADO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS EN

"La información acá publicada, fue suministrada por **Consortio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consortio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Selección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | | | | | | |
|---|--------|-----|---|-----|--|--|--|--|--|
| SERVICIO MOVILIZACION DE MATERIALES/EQUIPOS/REPUESTOS /CARGAS. SEGUN ALCANCE ESPECIFICADO | Global | 120 | 0 | 120 | - Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Certificado de trabajo alturas según procedimiento OMIA.SKF.HSEQE-11 - Certificación de equipos por un organismo avalado por la ONAC de acuerdo con lo estipulado en la ley 527 de 1999 y decreto 333 de 2014. Antes y Durante la ejecución de las actividades - Registros de los últimos mantenimientos preventivos y correctivos realizados. Antes y Durante la ejecución de las actividades - Requisitos técnicos y de capacidad: El personal de la empresa contratista que ingrese a las estaciones de ECP deberá contar con curso Fase III vigente y enviar evidencia para solicitar la autorización de ingreso a ECP antes de ejecutar el servicio. - Se entregará un Informe final de recertificación y formato de inspección de los sistemas de protección contra caídas, sellados y firmados por persona calificada. - | | | | |
|---|--------|-----|---|-----|--|--|--|--|--|

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Otros requisitos: El proveedor debe garantizar el cumplimiento en materia de contratación con los estándares normativos contenidos en el decreto 1668 del 26 octubre 2016 del Ministerio del Trabajo, donde se contempla el procedimiento de creación, selección y contratación de la mano de obra calificada y no calificada en los territorios en los cuales se desarrolla el proyecto de producción y explotación de hidrocarburos, a través del Sistema Público de Empleo. Suministro de documentos como soat, seguros, licencia de tránsito, parafiscales, contrato de trabajo, ultimo mantenimiento del equipo. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada - Mantenimiento y Recertificación de Sistemas de Protección Contra Caídas líneas de vida Verticales y sistemas SRL en la Estación de Acacias y Castilla 2 en el departamento del Meta. LA EJECUCIÓN DE LAS CANTIDADES CONTEMPLADAS A CONTINUACION DEPENDERAN DEL REQUERIMIENTO DE LA OPERACIÓN. EN NINGUN CASO SE CONSTITUYE UN COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS. ESPECIFICACION TÉCNICA: SERVICIO ALQUILER DE CAMION GRUA SIN CHOFER SEGUN ALCANCE

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ESPECIFICADO SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE CAMIÓN GRÚA CON BRAZO MECÁNICO DE 21 TONELADAS DE CAPACIDAD SIN CONDUCTOR Y SIN AYUDANTE, PARA EL IZAJE Y TRANSPORTE DE CARGA. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPO 24 HORAS LOS 07 DÍAS DE LA SEMANA, ACEITES, GRASAS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, SEGUROS, IMPUESTOS, CERTIFICACIONES, MOVILIZACIÓN HASTA EL SITIO REQUERIDO (CAMPOS DE LA GERENCIA CASTILLA) Y TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO A EXEPCIÓN DEL COMBUSTIBLE (EL COMBUSTIBLE SERÁ ASUMIDO POR EL CONSORCIO OMIA-SKF). EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR EL SOPORTE DEL ÚLTIMO MANTENIMIENTO REALIZADO AL EQUIPO. MOVILIZACIONES REALIZADAS ENTRE LOS CAMPOS DE LA GERENCIA CASTILLA A VILLAVICENCIO Y VICEVERSA PARA TRASLADO DE EQUIPOS A TALLERES EXTERNOS. LA TARIFA INCLUYE VIAJE IDA Y VUELTA

CONDICIONES COMERCIALES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | |
|--|--|
| Condiciones de pago | 45 |
| Lugar de Radicación de Facturas | 901517841@factureinbox.co |
| Proceso de Radicación | - Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 17 de cada mes |
| Contacto para Facturación | 901517841@factureinbox.co |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|--|
| Fecha de Recibo | 14/08/2023 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 05:00:00 |
| Entrega de Propuestas | adriana.rincon@osc.com.co |
| Contacto para Entrega de Propuestas | Adriana Rincon adriana.rincon@osc.com.co Celular: 3102454494 |

OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Castilla.